

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.

VISTO la Resolución Nº 195/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de UN (1) gabinete de computación Pentium Intel 100 MHZ 32 MB RAM, ofrecida por integrantes del Departamento de Mecánica de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 18 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

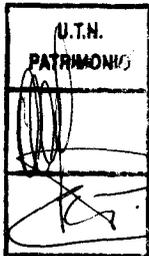
///...

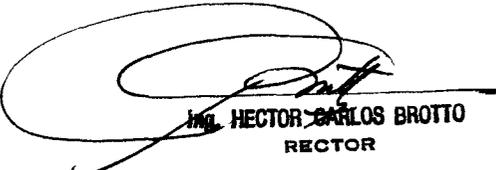
gional Villa María en su Resolución Nº 195/96, por un monto total de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1.800,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los integrantes del Departamento de Mecánica, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Villa María los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 800/96



  
ING. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO